

## **AVISO AL ELECTOR QUE DEBERÁ MOSTRAR IDENTIFICACIÓN (PARA QUIENES VOTARAN POR CORRESPONDENCIA)**

Hay una indicación en la lista de registro electoral que dice que usted es un elector registrado cuya licencia de conducir, identificación personal o cuyos últimos 4 dígitos de su número de seguro social no pudieron ser verificados al momento de la registración.

Por lo tanto, es necesario que incluya una copia de una de las siguientes formas de identificación aprobadas con fotografía cuando devuelva la boleta, a menos que no posea y no pueda obtener razonablemente una de estas formas de identificación aprobadas con fotografía o que su Certificado de Registro Electoral este marcado con una "E" junto al Número Único de Identificación Electoral porque usted tiene una excepción permanente para no presentar una identificación aprobada con fotografía en el condado:

- (1) Licencia de Conducir de Texas expedida por el Departamento de Seguridad Pública ("DPS", según sus siglas en inglés);
- (2) Certificado de Identificación Electoral de Texas expedida por el DPS;
- (3) Tarjeta de Identificación Personal de Texas expedida por el DPS;
- (4) Licencia para Portar Armas de Fuego de Texas expedida por el DPS;
- (5) Cédula de Identificación Militar de los Estados Unidos con fotografía;
- (6) Certificado de Ciudadanía de los Estados Unidos con fotografía; o
- (7) Pasaporte de los Estados Unidos.

Con la excepción del certificado de ciudadanía estadounidense, la identificación debe estar actualizada o no haber vencido más de 4 años antes al momento de enviar la copia en el sobre oficial.

**Declaración de Impedimento o Dificultad Razonable:** Si no posee una de las formas de identificación aprobadas con fotografía mencionadas anteriormente, y no puede obtener razonablemente dicha identificación, deberá firmar una Declaración de Impedimento o Dificultad Razonable, la cual se encuentra al reverso de esta página, e incluir una copia de las siguientes formas de identificación adicionales cuando devuelva su boleta:

- (1) Certificado de registro electoral valido;
- (2) Acta de nacimiento certificada;
- (3) Factura reciente de servicios públicos;
- (4) Estado de cuenta bancaria;
- (5) Cheque del gobierno;
- (6) Cheque de pago; o
- (7) Otro documento del gobierno con su nombre y una dirección.

Si su Certificado de Registro Electoral tiene una "E" junto al Número Único de Identificación Electoral, porque tiene una excepción permanente para no presentar una identificación aprobada con fotografía en el condado, solo se requiere que incluya una copia de ese certificado cuando devuelva su boleta.

**ES NECESARIO que incluya una copia de su identificación aprobada con fotografía en el sobre oficial si posee una identificación aprobada con fotografía, una copia de su Certificado de Registro Electoral que este marcado con una "E" si tiene tal certificado, o copia de su identificación adicional y la Declaración de Impedimento o Dificultad Razonable firmada, la cual se encuentra a continuación, si no posee una identificación aprobada con fotografía y no puede obtener razonablemente una identificación. Si su sobre oficial es recibido sin una identificación aprobada con fotografía, o sin su Certificado de Registro Electoral marcado con una "E", o, si no posee una identificación aprobada con fotografía y no puede obtener razonablemente una, una identificación adicional y firmando la declaración a continuación, su voto no será contado, a menos que tenga una de las excepciones mencionadas al reverso de la página. (VEA EL REVERSO)**

**EXCEPCIONES (SI SON APLICABLES)**

Si esta discapacitado, en las fuerzas armadas, o viviendo en el extranjero, **NO** tiene que incluir una copia de su identificación. **Si usted está exento de proporcionar una identificación, debe llenar y regresar este formulario en el sobre oficial para que su voto sea contado.**

Indique su estatus a continuación, firme su nombre, e incluya esta forma en el sobre oficial.

- Discapacitado
- En las fuerzas armadas
- En el extranjero

\_\_\_\_\_  
Firma del Elector

**DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO O DIFICULTAD RAZONABLE DEL ELECTOR (SI ES APLICABLE)**

Soy la misma persona que está ejerciendo este voto, y me enfrento con un impedimento o dificultad razonable para obtener una forma de identificación aprobada con fotografía.

Mi impedimento o dificultad razonable se debe a las siguientes razones:

(Elija **al menos una** de las razones que aparecen a continuación)

- Falta de transporte
- Discapacidad o enfermedad
- Falta de acta de nacimiento u otros documentos necesarios para obtener una identificación con fotografía
- Horario de trabajo
- Responsabilidades familiares
- Pérdida o robo de identificación con fotografía
- Identificación con fotografía ha sido solicitada pero no la he recibido
- Otro impedimento o dificultad razonable \_\_\_\_\_

**La razón de su impedimento o dificultad no puede ser cuestionada.**

\_\_\_\_\_  
**Firma del Elector** \_\_\_\_\_  
**Fecha**

**NOTA:** Si usted tiene la intención de entregar su boleta personalmente al Secretario de Votación Temprana el Día de la Elección, debe mostrar una forma de identificación aprobada original con fotografía o su Certificado de Registro Electoral marcado con una "E" mencionado al reverso de esta página, o, si no posee una de las formas de identificación aprobadas con fotografía, y no puede obtener razonablemente una de las formas de identificación aprobadas con fotografía, llene una Declaración de Impedimento Razonable en presencia del Secretario de Votación Temprana, y presente una identificación adicional original si la identificación adicional es una acta de nacimiento u otro documento del gobierno con su nombre y una dirección y contiene una fotografía o copia o documento original de una de las otras identificaciones adicionales, mencionadas al reverso de la página, antes de que el Secretario de Votación Temprana pueda aceptar su boleta.

Si tiene alguna pregunta, favor de comunicarse con la oficina del secretario de votación temprana llamando a:

\_\_\_\_\_  
Nombre y Número de Teléfono del Secretario de Votación Temprana